

# Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario  
SEC.- SECRETARIA  
34.- JBR

SEC10S3J2

INT10200B

04-11-16 13:58

Asunto

Interesado

APROBAR EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA  
DE CREDITO Nº 5.2016

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 3 de noviembre de 2016, dictó ante mi la siguiente **RESOLUCION.-** (1547/2016)

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para poder hacer frente a diversos gastos, los cuales afectan al Área de Gasto 1, es decir a todos aquellos gastos originados por los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar los municipios; en atención a tal necesidad de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, y artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto, tengo a bien aprobar el presente **expediente de transferencia de crédito nº 5/2016** con el siguiente tenor:

## INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
1532.210.01	Conservación Vías Públicas	10.000,00
1510.212.07	Conservación Resto Dependencias	31.000,00
1650.213.02	Conservación Alumbrado Público	5.000,00
1500.213.03	Mantenimiento Maquinaria y Utillaje Obras	<u>5.000,00</u>
<b>TOTAL INCREMENTOS:</b>		<b>51.000,00</b>


### **DISMINUCIONES**

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
1500.204.00	Arrendamiento Vehículos Obras y Servicios	11.000,00
1522.226.99	Ejecución Subsidiaria de Obras	20.000,00
1630.227.00	Contrato Limpieza Viaria (CESPA)	<u>20.000,00</u>
<b>TOTAL DISMINUCIONES:</b>		<b>51.000,00</b>

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a cuatro de noviembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-



Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

